REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 00-08
24 de octubre de 2000

Octava sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) celebrada a los veinticuatro días del mes de octubre del año 2000 en el Salón de Conferencias del Edificio de la Administración, Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:

MINISTRO RICARDO MARTINELLI B., PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR SAMUEL LEWIS NAVARRO
DIRECTOR MOISES D. MIZRACHI
DIRECTOR RAÚL MONTENEGRO V.
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ, JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:

ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Los directores de departamentos:

JORGE L. QUIJANO, DIRECTOR DE OPERACIONES MARÍTIMAS
VICTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL
ALVARO A. CABAL, ASESOR JURÍDICO
JAMES E. FERRARA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA
JUAN H. DÍAZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DEL CANAL
AGUSTÍN ARIAS, DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROYECTOS DE CAPACIDAD DEL CANAL
MANUEL E. BENÍTEZ, DIRECTOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES

Otros funcionarios:

LEO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL
DORIS UNG DE LEON, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
ROSSANA CALVOSA, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGALES

El PRESIDENTE dio inicio a la sesión a las 8:25 de la mañana, luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: **Aprobación del orden del día.**

El SECRETARIO sometió a la consideración de la Junta Directiva el orden del día de trece puntos a discutir (Anexo 1), el cual fue modificado a solicitud del director MONTENEGRO, para incluir en la sesión ejecutiva un informe del Comité de Audito. El director AHUMADA solicitó la inclusión como tema del orden del día de una carta de la Coalición de Uniones de Trabajadores de la Comisión del Canal, AFL-CIO, remitida por la Secretaría a los directores de la Junta Directiva (Anexo 2). El director ROY solicitó adelantar el punto 9 sobre la construcción del puente y considerarlo como el punto 5.a. del orden del día.

Ítem No. 2: **Aprobación del Acta 00-07 del 27 de septiembre del 2000.**

El director ALFARO solicitó la inclusión como parte del acta el punto relativo a la declaración de la Junta Directiva sobre la ampliación del Canal, aprobada en la sesión ejecutiva de esa reunión. El SECRETARIO manifestó que tanto el tema de la declaración como el tema de la profundización del Lago Gatún le habían sido informados por el Administrador y procederá a su incorporación al acta.

Ítem No. 3: **Aprobación del Acta del Comité de Capacidad del Canal del 25 de septiembre del 2000**

El PRESIDENTE expresó que es importante tener en mente el costo estimado de profundizar el Lago Gatún en 3 pies, para permitir un aumento de 5 y 6 esclusajes diarios a un costo total de B/.77 millones. También expresó su deseo de que estas cantidades se ajusten a los parámetros de costos establecidos.

El ADMINISTRADOR explicó que se están haciendo todos los estudios necesarios sobre la profundización y los aspectos que ello implica, y que tan pronto el trabajo esté completado le será presentado a la Junta Directiva, antes de fin de año.

El director RODRÍGUEZ recordó a los presentes que él solicitó durante la reunión la presentación de un cronograma de trabajo, cuyo objetivo será darle una idea clara a los directores de las diversas actividades que se estarán llevando a cabo con relación a este proyecto, cómo se está manejando y las etapas en que se encuentra cada proyecto específico, ello para facilitar la toma de decisiones de la Junta Directiva.

El acta fue aprobada por los directores de la Junta Directiva.

Ítem No. 4: **Aprobación del Acta del Comité para los Permisos de Compatibilidad del 16 de octubre del 2000**

El acta fue aprobada por los directores de la Junta Directiva.

Ítem No. 4.a. Proyecto de resolución para la adopción del procedimiento y requisitos necesarios para el trámite de las solicitudes de permisos de compatibilidad y de excavación.

El ADMINISTRADOR solicitó la aprobación del procedimiento, el cual recoge los ajustes solicitados por los miembros del comité y las necesidades de la ACP, y así proceder con su pronta implementación. El procedimiento fue aprobado por la Junta Directiva.

Ítem No. 6.d. Informe sobre la situación y soluciones al caso de los puertos y el ferrocarril en relación con los permisos de compatibilidad.

El ADMINISTRADOR informó sobre el contrato ley que existe para el puerto de Hutchinson y el contrato del ferrocarril. Explicó que durante una de las reuniones del Comité para los Permisos de Compatibilidad se informó que existen algunos permisos de compatibilidad que la Comisión de Canal de Panamá (PCC) había otorgado a través del Comité de Puertos y Ferrocarriles, que era un ente binacional utilizado por el gobierno de Panamá como el mecanismo para solicitar los permisos de compatibilidad a la PCC, que se manejaba a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. El proyecto del puerto en 1997 y el contrato del ferrocarril en 1998 recibieron permisos de compatibilidad a través de esa vía. Aclaró que en estos casos es importante entender que existe otro elemento que viene después de la aprobación de un permiso de compatibilidad, que es la ejecución de la obra, que requiere de un permiso previo de la ACP, como lo establece la Constitución. Específicamente se debe solicitar un permiso de construcción, sobre todo si el proyecto afecta las riberas del Canal, como es el caso de los puertos y del ferrocarril. Manifestó que en enero del 2000 se envió una carta al Lic. Jerry Salazar, que reitera una nota anterior del 8 de octubre de 1998, en relación con las obras que se desarrollan o se planean desarrollar en las riberas de las áreas de compatibilidad con las operaciones del Canal de Panamá, haciendo mención específicamente a los puertos de Balboa y Cristóbal y el ferrocarril transísmico. Se solicitó la asistencia e intervención del Lic. Salazar para que los planes de construcción, uso de aguas, utilización, desarrollo, construcción en las riberas del Canal así como en las áreas de compatibilidad, sean aprobados por la ACP. Expresó que a la fecha se han recibido las solicitudes de excavación del ferrocarril y se ha logrado una buena coordinación para la ejecución de la obra con Panama Ports; sin embargo se hace necesario establecer que la ACP debe aprobar un permiso para la ejecución del proyecto como lo establece la Constitución, los reglamentos y procedimientos aprobados por la Junta Directiva. Dijo que luego de la carta de enero del 2000 se han efectuado tres reuniones sin ningún resultado positivo.

El director RAMÍREZ preguntó si la ACP tiene la capacidad de compeler en estos casos y el PRESIDENTE respondió que debemos hacer valer los derechos del Canal enérgicamente mediante un acercamiento con los representantes de los puertos de Hutchinson para explicarles lo que dice la ley, y si aún así no la acatan se deberá hacer una declaración pública para que el país se informe de lo que el Canal está haciendo sobre este tema. El ADMINISTRADOR consintió a la sugerencia propuesta por el Presidente, sobre todo porque la solicitud debe hacerse a través de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) por ser los puertos contratistas de la AMP. El director MIZRACHI explicó que durante la reunión del comité el director AHUMADA había analizado extensivamente el tema constitucional y de la

ley, entendiéndose que el Canal tiene la fuerza para hacer valer sus derechos sin tener la necesidad de ir a la opinión pública.

El ADMINISTRADOR añadió que se ha conversado con el Vice-Ministro de Gobierno de Justicia para no tener que ir a través de los corregidores, sobre el tema de los permisos de excavación, y que se está haciendo el esfuerzo con la Policía Canalera para llegar directamente al lugar donde se está haciendo la excavación no solicitada y pedir la suspensión de la obra. El director MIZRACHI explicó que la ANAM tiene una ley menos dura que la del Canal y, sin embargo, si alguien derriba un árbol tiene que pedirle permiso a la ANAM o si no se le pone una multa. El PRESIDENTE preguntó si el Canal puede poner multas. El director AHUMADA contestó que se puede recurrir a la autoridad administrativa, por ejemplo el gobernador, corregidores, alcaldes. Agregó que el asunto de los puertos y el ferrocarril es un caso especial, porque ellos ya tienen un permiso de compatibilidad y por ello la ACP deberá hacer énfasis en que no sólo se trata de un permiso de compatibilidad, sino además de la necesidad de una autorización de ejecución de obra. En todo caso, no debería existir sólo un permiso de compatibilidad, sino una autorización directa de la ACP para la utilización de áreas contiguas al Canal. A propuesta del director Mizrachi el PRESIDENTE sugirió trabajar y coordinar la solicitud de los permisos a través de los municipios de Colón y San Miguelito y los que estén involucrados de acuerdo con su área. El director ALFARO preguntó si se hace algún tipo de advertencia al momento de otorgarse el permiso de compatibilidad, de que los interesados deben también solicitar el permiso para la ejecución de la obra. El ADMINISTRADOR respondió afirmativamente, y además aclaró que en el área de la cuenca lo que se solicita es un permiso para aquellos proyectos que afecten el recurso hídrico. El Administrador presentará una propuesta con las dos diferenciaciones.

Ítem No. 4.b. Solicitud de permiso de compatibilidad para el Club Marina Chagres.

El ADMINISTRADOR dio una breve explicación sobre la solicitud de permiso de compatibilidad del Club Marina Chagres, el propósito, la localización del proyecto y los términos y condiciones del permiso.

El director MIZRACHI recordó la solicitud que hiciera el comité para recibir información sobre la situación de extracción de material en el Río Chagres y su posible afectación a la Represa de Madden. El ADMINISTRADOR explicó que esta actividad se está llevando a cabo río abajo y fuera del área de compatibilidad del Canal, y también dijo que el Departamento de Ingeniería hizo un estudio para el Ministerio de Obras Pública sobre cómo estas excavaciones estaban afectando las columnas del puente. Aclaro que si las excavaciones se dieran en las bases de la represa, estarían afectando al área de patrimonio del Canal.

El director RODRÍGUEZ manifestó que en relación con los permisos de compatibilidad se están dando situaciones de hecho, y recalcó que en la primera reunión del comité se aprobaron unos proyectos que ya habían sido autorizados y otros que inclusive no se habían desarrollado. Expresó dos preocupaciones:

1. La autorización de situaciones de hecho, y
2. Los informes para las solicitudes de los permisos de compatibilidad deben ser más profundos en sus planteamientos.

Añadió que esta es una actividad que no le ve mayor importancia, ya que es una actividad recreativa y le llama la atención que esté en la desembocadura del Río Chagres, muy cerca del paso de los barcos por el Canal. Expresó que este caso puede ser utilizado como ejemplo de lo que sucede con los puertos y que en el tema de la compatibilidad se debe ir más allá del hecho de que la actividad sea compatible o no, y que cuando se desarrolle la actividad se debe regresar a solicitar el permiso de construcción. Él siente que hay algo que no está claro y que la ACP podría aprobar una cantidad de permisos de compatibilidad y luego se daría un conflicto cuando haya de aprobar el desarrollo de la actividad. Comunicó que no está de acuerdo con esta solicitud independientemente que la misma sea aprobada, y que quedara constancia de su decisión.

El PRESIDENTE opinó que la solicitud debe ser aprobada y solicitó al ADMINISTRADOR la preparación de un estudio sobre las islas localizadas en el área de Canal, su situación legal, el área de ubicación y quienes las ocupan actualmente.

El ADMINISTRADOR indicó que la ACP no se rige por el hecho de que la existencia de una actividad en un área signifique que automáticamente la ACP deba aceptarlo. Explicó que en el Reglamento de Navegación aparece claramente cómo y quién puede navegar en el cauce del Canal. El proceso de análisis de las solicitudes es exhaustivo, ya que incluye a todas las oficinas y unidades que pudiesen verse afectadas por las actividades que se solicitan, y este análisis se refleja en los términos y condiciones de la ACP, que son estrictos.

El director AHUMADA manifestó que a su parecer las preocupaciones del director RODRÍGUEZ se centran en el hecho de que la ACP debe otorgar esa clase de permisos, cuando el tiempo que tiene la actividad de estar desarrollándose es justificación para la aprobación de un permiso, o sea, que la argumentación del uso no es suficiente para una aprobación de la ACP. Coincidió con el director RODRÍGUEZ en que para el futuro no se tomen decisiones basadas en situaciones de hecho y añadió un punto adicional, que es la necesidad de incorporar información técnica escrita por parte de los funcionarios de la ACP para la recomendación o negación de un permiso de compatibilidad, además de la nota del ADMINISTRADOR. Es importante que se anexe un informe técnico que sirva de base para cualquier problema futuro que se pueda producir.

El director LEWIS concordó con lo expresado por los directores RODRÍGUEZ y AHUMADA en el sentido de que la Junta Directiva no puede ser un sello de goma para aprobar situaciones de hecho. Recordó a los presentes que durante la PCC no se podían hacer muchas cosas, ya que la organización se dedicaba únicamente al tránsito de buques, y que bajo la administración panameña se debe buscar una utilización completa de nuestro patrimonio. También manifestó que entiende que se deba ser cuidadoso en el tema de la seguridad del Canal y los temas que aprueba la Junta Directiva; sin embargo, recalcó que todas las estrategias de turismo son creadas alrededor de los atractivos del Canal y las estrategias de desarrollo industrial son alrededor de las riberas del Canal. Por ello será necesario entender que muchas actividades que ayudarán al desarrollo nacional dependerán de esos permisos de compatibilidad. El director RAMÍREZ expresó que leyó las actas y le preocupa la situación de los puertos, sin embargo, anotó que la compatibilidad no es la discreción absoluta de la ACP de que si le gusta o no el proyecto, sino el hecho de que encuentre o no objeciones sobre un

área que no es patrimonio del Canal; la negativa deberá ser sustentada y cada compatibilidad otorgada entrañará una responsabilidad adicional para darle seguimiento y supervisar los términos y condiciones.

El director ALFARO compartió el criterio del director RODRÍGUEZ, en el sentido que la Junta Directiva se sienta forzada a dar autorizaciones por situaciones de hecho, pero aclaró que el punto está en el hecho de si la actividad es o no es compatible con las operaciones del Canal. Sin embargo, dijo que es una realidad que la existencia y el funcionamiento de una actividad por muchos años es una prueba de su compatibilidad con el Canal.

La Junta Directiva aprobó la solicitud de compatibilidad del Club Marina Chagres, con el voto en contra del director Rodríguez.

<u>Ítem No. 5</u>: Informe del Presidente.

El PRESIDENTE pidió disculpas e informó que luego de finalizado el informe sobre la construcción del puente se ausentaría de la reunión para asistir al funeral de un familiar.

- En el tema del Museo del Canal, el PRESIDENTE informó que la directiva aprobó una serie de condiciones y pautas para que el museo ejecutara y se aprobó la firma de un contrato por B/.1.5 millones. Añadió que el SUBADMINISTRADOR había explicado que en los años subsiguientes dicha suma iba a ser reducida substancialmente e informó que el ADMINISTRADOR ha reafirmado que ese es el contrato que se ha firmado.

El director ALFARO comentó que la firma del contrato tenía como condición la finalización de algunos proyectos de inversión e infraestructura del museo que estaban pendientes y todavía están pendientes, pero se ha colocado esos fondos en una reserva para darle tiempo de ejecución a las obras, siguiendo las normas de contabilidad y contratación de la ACP. Además añadió que ha participado en dos reuniones de la directiva del museo y que si bien es cierto que la intención original de la participación de la ACP en el apoyo al museo tuvo como propósito el permitirle concluir unas obras de infraestructura, también es cierto que la Junta Directiva debe tomar una decisión sobre si la ACP va a cargar o no con el Museo del Canal, ya que estas instituciones requieren de un esfuerzo muy grande y difícil. Expresó que el Museo del Canal es digno de mucha alabanza, ya que está muy bien montado y propuso la celebración de una reunión de directiva en el museo porque son instalaciones de primera clase y de primer mundo. Continuó diciendo que precisamente porque se está haciendo muy bien el trabajo en el museo, eso implica una generación de gastos muy buenos para poder darle el mantenimiento que se requiere. Explicó que él no se quiere apasionar mucho por el proyecto, hasta que la Junta Directiva esté consciente del camino que se seguirá en relación con el museo. Esta decisión podrá ser justificada debido a que el Canal no tiene un museo y eso permitirá a la ACP cumplir con un proyecto didáctico. Añadió que en su opinión personal, si bien esa primera vez fue un contrato por B/.1.5 millones, el próximo año vamos a llegar a casi la misma cantidad, porque los esfuerzos de recaudación propia del grupo que patrocinó, cultivó la idea y la ejecutó, no se van a poder sostener para mantener el museo a los niveles en que se ha colocado. Es por ello que la Junta Directiva deberá decidir si se va a asumir la carga económica que implicará mantener el museo.

El director MIZRACHI explicó que el monto de B/.1.5 millones se aprobó una sola vez y también se le designó como suplente y no ha ido a ninguna reunión. El director ALFARO dijo que se le debía citar, así lo solicitará y así lo ayudará a repartir responsabilidades. El director MIZRACHI expresó que la Junta Directiva debe decidir si quiere o no encargarse del museo, porque no está de acuerdo que de manera automática se estén asignando fondos al museo sin tener el Canal ninguna relación directa y convertir eso en un tanque que no tiene fondo.

El director LEWIS asintió en lo dicho por el director MIZRACHI, de que se aprobó el B/.1.5 millones por una sola vez, pero también recordó que se discutió la posibilidad de que el Canal mantendría el museo hacia futuro y la Junta Directiva estuvo de acuerdo en que el museo sirve un propósito didáctico y cultural muy relacionado al Canal. También se discutió sobre su inclusión o no al patrimonio del Canal, cuya discusión se hará en su momento. A su parecer, que el museo funcione bajo un patronato y respaldado por la ACP es la mejor manera de incluirlo como si fuera un departamento más del Canal. Pero, habrá que hacerse la idea que de ahora en adelante en cada presupuesto del Canal se encontrará una cifra justificada para el museo. Finalizó diciendo que el director ALFARO, quien nos representa en la junta directiva del museo, debe sentirse respaldado por su Junta Directiva del Canal.

El director ALFARO compartió la preocupación del director MIZRACHI y en su momento la del director AHUMADA, en el sentido de que el Canal no puede ser pastilla para todo el mundo. Sin embargo, siente que el tema del museo puede justificar una posición distinta y es por la relación que existe entre el Museo del Canal y la ACP, que nos releva de tener que duplicar el esfuerzo haciendo otro museo, y contribuir así a la opinión pública que siente que el Canal no los beneficia.

El director ROY expresó que dentro de los límites que se han establecido y respaldado por un estudio técnico de la suma de dinero que se va a utilizar, opinó que no debiera pasar mucho tiempo para que la Junta Directiva tome una decisión sobre este tema. Concluyó diciendo que personalmente apoya que el Canal le dé su respaldo al museo.

El director ALFARO propuso planear una reunión ordinaria de la directiva en el museo. El PRESIDENTE sometió a la consideración de la Junta Directiva que la próxima reunión de la directiva el 30 de noviembre sea celebrada en el Museo del Canal, moción que fue aprobada. El ADMINISTRADOR propuso que el museo haga una presentación de sus planes. El director RAMÍREZ opinó que es una buena iniciativa y es muy importante comprender los planes del museo, pero añadió que si la ACP no va a administrar el museo pero que si va a poner recursos importantes, es imprescindible que se impongan los controles administrativos correspondientes, porque los patronatos, aún con gente muy conocedora y eficiente, no los imponen y si la ACP va a financiar este museo se debe proporcionar una situación de transparencia.

El director MONTENEGRO opinó que el Canal no debe ser totalmente responsable del museo y que se debe seguir evaluando la situación para darle oportunidad al director MIZRACHI de que participe de las reuniones de la junta directiva del museo y así darnos más luces sobre el tema.

El director AHUMADA explicó que, a su parecer, el problema está en la estructura de la administración del museo y que la inclinación de los propios miembros del patronato es que a la larga la administración del museo sea absorbida por la ACP, basada en la conciencia de que el apoyo financiero proviene del Canal. También, esta es la primera experiencia del Canal financiando una actividad que no es administrada por el mismo, sino por particulares. Por ello es necesario buscar un camino intermedio que podrá ser discutido posteriormente, sin que el Canal absorba el museo de manera absoluta y total y sin obligar a la desaparición del patronato, permitiendo la presencia de la administración para que sea más activa y más amplia. Opinó que la directiva debe tener mayor presencia en la junta directiva del museo y la respuesta puede ser la asignación de tres directores en esa directiva, lo que daría la sensación de que es una actividad que maneja el Canal desde un punto de vista administrativo y que es una erogación fuerte que se hará todos los años.

El director LEWIS coincidió con el director MONTENEGRO en que no se le debe dar la sensación al patronato del museo que ellos deben dejar el esfuerzo de buscar ayuda financiera por otro lado y contar únicamente con el apoyo del Canal. El PRESIDENTE expresó que el Museo del Canal deberá ser una labor compartida con el patronato, la empresa privada, instituciones públicas y el Canal.

El director RODRÍGUEZ explicó, que a su parecer, y de acuerdo a la copia del contrato del museo, se le está asignando al museo B/.1.2 millones más B/.1 millón que suman B/.2.2 millones y que antes de dar el B/.1 millón se solicitaría la aprobación de la Junta Directiva. El PRESIDENTE aclaró que el B/.1 millón que se otorgó como renovación del contrato es la misma suma que ya había sido aprobada pero no ejecutada. Sobre esta respuesta el director RODRÍGUEZ volvió a reforzar su solicitud formal de que se le proporcione a la Junta Directiva información clara. El director ROY sugirió la posibilidad de aplicar un "matching fund" al tema del Museo del Canal, para incentivar al museo a que genere actividades que promuevan donaciones y la ACP asignará los fondos que igualen a esa cantidad recibida en donaciones particulares. El director RAMÍREZ explicó que al utilizarse fondos públicos para el museo hace que el manejo del patronato no pueda ser el mismo. El ADMINISTRADOR recordó a la directiva la importancia de llegar a un acuerdo, ya que el tema volverá a surgir en la discusión del siguiente presupuesto del Canal.

Ítem No. 5.a. Informe sobre la construcción del puente.

El ADMINISTRADOR informó que se ha reunido en tres ocasiones con el Ministerio de Obras Públicas solicitando la participación de la ACP en relación con la localización del puente, para darles recomendaciones y limitantes importantes. El Japan Consulting Institute hizo un estudio en que presentaron tres alternativas de cruces, la ACP les presentó junto al MOP y a través del Ministro Castillo otra alternativa que se considera más adecuado y diferente a las presentadas por los consultores japoneses. Sin embargo, es una decisión netamente del MOP y que tendrán que tomar en consideración los flujos de tráfico y otros aspectos. Con relación al tema de los túneles explicó que el estudio de los japoneses demostró que el costo sería tres veces más caro que el puente, sin embargo la opinión de la ACP era que esa aseveración no era correcta del todo. El director MIZRACHI preguntó por la diferencia de

años entre la construcción de un puente o la construcción de un túnel, el director ROY respondió que ese es un tema que todavía no está claro.

La presentación (Anexo 3) estuvo a cargo del ING. LUIS ALFARO, Gerente de la División de Ingeniería incluyó los siguientes temas:

- Rutas consideradas por el Japan Consulting Institute, octubre 1999
- Alineamiento del nuevo puente
- Derrumbes en el área
- Geología del Corte Gaillard
- Elevación del puente
- Ventajas de la ruta recomendada por la ACP
- Perforación en el Pilar Este (Basalto)
- Perforación en el Pilar Oeste (Cucaracha)
- Ruta tentativa de los accesos al puente (MOP)

El PRESIDENTE comentó sobre la necesidad de que la altura del puente sea de 95 metros para permitir el paso de la grúa Titán. El director MONTENEGRO recordó a los presentes la necesidad de tomar una decisión sobre el involucramiento financiero de la ACP en la construcción del puente. Opinó que la construcción de este puente no está dentro de las prioridades actuales de la ACP y que deberá ser el gobierno el que financie su construcción. El director LEWIS observó la necesidad de determinar si este puente servirá a los fines y la función del puente que se ha estimado se necesitará en el lado Pacífico y si está dentro del plan maestro de la expansión del Canal.

El director AHUMADA llamó la atención sobre el aspecto legal, en el sentido de que el Canal tendría que involucrarse en un estudio del tema jurídico, ya que la Ley Orgánica del Canal prohíbe que el Canal asuma costos que son del Estado y, por ende, comprometer fondos del Canal en un proyecto que no es propio del Canal. El PRESIDENTE expresó que por ser un puente que se construirá sobre el Canal, de por sí ya nos encontramos involucrados en el tema y debemos ser partes interesadas para que las cosas se hagan bien, lo antes posible y que se incluya un debate legal. Por ello solicitó al LIC. CABAL la preparación de un estudio de todas las implicaciones legales a favor y en contra sobre la construcción del puente, para información de la Junta Directiva. El ADMINISTRADOR explicó que el Canal tiene claro que no podemos comprometer recursos en obras que hace el Estado una vez ejecutado el proyecto, la única manera para que el Canal se involucre sería que la Junta Directiva tome la decisión de que esta obra es parte de los proyectos de ampliación del Canal y se ejecute de esa manera por la ACP. De igual forma, señaló que el Estado no puede ejecutar proyectos para que sean pagaderos con flujos futuros del Canal.

El director RAMÍREZ observó la necesidad de la justificación del proyecto independientemente de la decisión de la ACP de ejecutarla. El director ALFARO expresó que las prioridades y las necesidades para la construcción del puente no son necesariamente iguales para la ACP y para el Estado, por ejemplo la ubicación, seguridad, impedimento del tránsito, expansión del Canal, son consideraciones que afectarán la ruta y la ubicación del puente y atienden a necesidades específicas del Canal, que no son las mismas que pesarán en

la toma de decisión del gobierno nacional cuando analicen sus prioridades. El director RAMÍREZ opinó que si la ACP determinara ser dueño del puente y tener poder de decisión sobre su diseño, ubicación y otros aspectos, esta es una posición inflexible, siendo que es una obra fundamental para el país. El director ALFARO hizo referencia a la premura con que se está tramitando la construcción del puente y por ello se vea la ACP en la obligación de tomar una decisión apresurada. El director AHUMADA comentó lo difícil que será explicar que este puente es del Canal y no del Estado, y determinar cuál será la participación del Canal en ese esfuerzo colectivo del país. Además preguntó, de manera especulativa, si el Canal puede asumir directamente la responsabilidad técnica incluyendo el diseño del puente y que no haya ninguna licitación en noviembre. En ese caso, respondió el ADMINISTRADOR, el Canal sería responsabilidad de la ACP y añadió que al Canal no le afectaría que se haga el proceso de selección del contratista para el diseño del puente, ya que si la decisión es que el puente sea del Canal, la ACP puede trabajar con ese mismo diseñador.

El PRESIDENTE solicitó al ADMINISTRADOR que entre los dos sondeen la idea desde el punto de vista gubernamental y que este tema amerita una reunión de la Junta Directiva solamente para tratarlo.

En esta parte de la reunión, siendo las 10:30 a.m., se retiró el Ministro MARTINELLI designando al director MIZRACHI para que continúe presidiendo la reunión.

Ítem No. 6. Informe del Administrador.

La presentación inició mostrándose una tabla comparativa de los tránsitos reales contra lo estimado, indicándose que el tránsito de alto calado aumentó 0.6% que representa 12,303 tránsitos para el año fiscal 2000, y en peajes se observó una disminución de aproximadamente B/.5 millones contra lo presupuestado, y en toneladas netas una disminución de 0.2. Sin embargo, se reportó un aumento en los tránsitos de los buques Panamax, de 4,359 contra los 4,301 presupuestados. La mezcla de buques es la razón de la reducción de la totalidad de toneladas transitadas y de ahí la disminución en peajes. El ADMINISTRACIÓN observó que las proyecciones a futuro no muestran un crecimiento y los estudios revelan que el Canal está reduciendo su participación en el mercado ("market share"), debido a la construcción de buques post-panamax y el movimiento de carga en este tipo de buques que no caben por el Canal. En la comparación del AF 2000 contra el AF 1999, se observó una disminución de –2.3% en los tránsitos de alto calado, pero aún así se recaudó 0.9% más que en 1999, por el aumento de 3.8% en tránsitos de buques mayor o igual a 100'.

El ADMINISTRADOR informó que tendrá listo para finales de noviembre, información detallada del tema financiero con proyecciones de cómo sería el impacto en el Canal hacia futuro la pérdida del "market share" en el mercado. El director MIRACHI analizó que nuestra capacidad en tonelada mayor o igual a 100´ sigue aumentando hasta un 50% y preguntó si nuestra capacidad para aceptar toneladas al año subiría a 250 millones. El ADMINISTRADOR contestó que suponiendo que todos los buques fueran panamax, se estaría hablando de 28 buques que representaría una capacidad de carga a través del Canal de 260 millones. El director MIZRACHI concluyó que de esta manera se aumentaría nuestra capacidad a medida que transiten buques más grandes, menos buques, pero con mayor tonelaje. El director

MONTENEGRO preguntó que con 28 buques transitando, cuántos pilotos se necesitan. El ING. QUIJANO respondió que son unos 245 pilotos y el ADMINISTRADOR añadió que se están manejando 35 buques en la actualidad y que los pilotos también son utilizados en los atracaderos y para otros usos.

La presentación continuó con un informe sobre la carga contenerizada, reportándose un crecimiento para el AF 2000 superior al AF 1999 en un 12%. Se inició una discusión que concluyó en la afirmación de que la carga contenerizada continuará en aumento y con un movimiento hacia los buques post-panamax para la movilización de mayor cantidad de contenedores con menos viajes. Además, se contempla un decrecimiento en la carga refrigerada y de granos.

En el tema de mantenimiento y mejoras al Canal, el ADMINISTRADOR informó sobre la instalación de una planta piloto en la Planta Potabilizadora en Miraflores, continuó con la rehabilitación de los rieles de locomotoras con un 31.80% completado en el Pacífico, un 30.96% en Gatún y un 31.46% en todas las esclusas, y finalizó con la cancelación de contrato con AMECO para la grúa 371 de la División Industrial y la adaptación de una grúa "gantry" con ahorros hasta de B/.1.3 millones. Sobre el ensanche del Corte Culebra reportó porcentajes completados para la excavación seca en un 97%, excavación subacuática en un 84% y perforación y voladura en un 92%.

El ADMINISTRADOR actualizó a los directores sobre la situación del Sistema Mejorado de Administración de Tráfico de Naves (EVTMS) explicando que se están haciendo mejoras a los módulos de notificación y comunicación e informando que los 17 módulos están integrados y trabajando. Añadió que la ACP hizo una presentación sobre el proyecto de EVTMS en Washington y el Director del Canal de Saint Lawrence expresó que nuestra presentación proyecta a nuestro sistema como lo más adelantado en el mundo y están sumamente impresionados por el nivel en que se encuentra. Dijo que el sistema de EVTMS es propio del Canal y está inscrito y registrado como tal para aquellos aspectos que son de diseño del Canal y que podemos ser consultores para proyectos similares en otras organizaciones. El director MIZRACHI solicitó que la opción del Canal de ser consultores para este sistema sea estudiada como una oportunidad de nuevos negocios.

En relación con mercadeo y servicios a los clientes del Canal, el ADMINISTRADOR informó que se está finalizando la identificación de los costos por tipos de buques a solicitud de la Junta Directiva y es parte de los estudios para analizar los niveles de subsidios cruzados que existen entre barcos. También se están estudiando las alternativas de peajes y sus impactos en diferenciación y decisiones. El informe estará listo en noviembre, sugiriendo celebrar una reunión exclusivamente para escuchar una presentación del consultor que está asistiendo en este proyecto. Añadió que hemos estado participando en varios eventos donde se realizaron presentaciones como parte del proceso de divulgación y concientización a la comunidad en Penonomé y Colón, con un total de ocho presentaciones a sectores económicos de las provincias centrales. Sobre este tema informó sobre una carta que se recibiera del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de su representante residente Jessica Faieta (Anexo 4) expresando el deseo de la PNUD de mantenerse dentro del proceso de divulgación del Canal y solicitando nuevas reuniones con la nueva representante residente

Elizabeth Fong para definir como continuará la participación de la PNUD. A solicitud del director AHUMADA, copia de la carta fue repartida a los directores.

Se comunicó que el Subadministrador Ricaurte Vásquez y el Ing. Rodolfo Sabonge se encuentran en Nueva York participando en reuniones con los grupos operativos de los diferentes bancos para hacerles una presentación de los planes de ampliación del Canal. Se está informando sobre la concepción del proyecto y luego se procederá a hablar con cuatro de las grandes firmas bancarias para obtener retroalimentación de parte de ellos con relación a nuestros planes. También se reunirán con el Banco Interamericano de Desarrollo y en el Banco Mundial para lograr una percepción de cómo este proyecto se ve en el mundo financiero. Habló sobre su participación en la Conferencia Anual del American Association of Port Authorities (AAPA) el 16 de octubre en Veracruz, Méjico, cuyo tema central fueron las tendencias económicas, regionales y perspectivas. Mencionó la interesante presentación que hiciera un consultor europeo contratado por Méjico para la creación de una estrategia portuaria para su país.

En sus comentarios finales informó que el 6 de octubre se firmó un acuerdo de donación con el U.S. Trade and Development Agency por B/.165,000 para la realización de un estudio de factibilidad sobre el potencial hidroeléctrico de los proyectos de nuevos embalses en la región occidental de la cuenca del Canal. Además, notificó que el IDAAN nos ha enviado sus comentarios para el nuevo contrato de compra de agua y entre otros asuntos nos piden un aumento en el suministro de 20 MGD a 24 MGD en Monte Esperanza y ha solicitado una revisión de nuestra tarifa (actualmente nuestra tarifa es de $0.69 por millar, mientras que Laguna Alta vende a $0.89 por millar). Finalmente anunció que el 29 de septiembre la ACP celebró su primera ceremonia de graduación de la Escuela de Aprendices bajo administración panameña donde se graduaron 63 empleados y se espera graduar 90 aprendices en la promoción del 2001.

Ítem No 6.a. Carta de la Coalición de Uniones de Trabajadores de la Comisión del Canal, AFL-CIO.

El ADMINISTRADOR explicó que la administración se ha reunido con todos los grupos sindicales y que los temas que plantean en la carta ya han sido discutidos y llevados al Consejo Obrero-Patronal. Continuó con una explicación detallada de lo que la administración ha hecho con relación a cada uno de los siguientes temas: la implementación de ISO 9000 en contraste con los contratos colectivos; la implementación directa de los sindicatos en todos los asuntos relacionados con la cuenca hidrográfica; la participación de los sindicatos en el estudio y análisis del seguro suplementario; prebendas, jubilaciones especiales y anticipadas para los trabajadores de la ACP; y evaluación de los estudios de productividad y seguridad de las divisiones. El director AHUMADA propuso que el PRESIDENTE le dé respuesta a esta carta explicando que los temas arriba mencionados deberán ser tramitados a través de la administración de la ACP.

- El director ROY solicitó la celebración de una reunión del Comité de Nuevos Negocios señalando que es un tema importante para la generación de nuevas fuentes de ingresos. Los directores LEWIS y MIZRACHI coincidieron con la solicitud del director ROY. El

ADMINISTRADOR respondió que recientemente fue aprobado el reglamento para estas actividades de nuevos negocios y que la división designada ha estado trabajando en los diferentes contratos de nuevos negocios.

Ítem No. 10: Informe de Finanzas.

El ADMINISTRADOR reportó que el AF 2000 se cerró con B/.30.7 millones de utilidad neta, ya que se aportaron B/.6.6 millones en el primer trimestre del año fiscal bajo la PCC, con un aporte representativo de todo el AF 2000 de aproximadamente B/.37 millones. Los directores MIZRACHI y MONTENEGRO hicieron referencia al aumento en las cifras de sobre tiempo en B/.18.9 ejecutado contra B/.14.7 presupuestado. El ADMINISTRADOR señaló la disminución de B/.3.5 millones en los servicios personales y respondió que la razón del aumento en el sobre tiempo se debe al número de personas asignados a trabajos incidentales y no recurrentes, además de que en la organización existen 584 posiciones vacantes que no han sido llenadas, de las cuales 453 son posiciones permanentes. Como ejemplos se mencionaron los trabajos del EVTMS y los trabajos de mantenimiento en las esclusas. El director MIZRACHI mencionó las disminuciones sufridas en los renglones de energía eléctrica y de servicio de remolcadores. El director LEWIS señaló la disminución mencionada por el Administrador en los servicios personales, que representa un ahorro pequeño contra el presupuesto. El director MIZRACHI sugirió la celebración de una reunión del Comité de Presupuesto para la revisión de la ejecución del renglón de sobre tiempo para el AF 2000.

Ítem No 6.b. Informe de Accidentes Marítimos.

El ADMINISTRADOR señaló que a los 22 días del primer trimestre del AF 2001 se ha registrado un solo accidente. Mencionó que en el ámbito local e internacional se ha publicado la disminución de accidentes en el Canal a solicitud de la Junta Directiva. El director RAMÍREZ preguntó cómo se registra el riesgo potencial del Canal en la culpa compartida de los accidentes marítimos y el ADMINISTRADOR respondió que en esos casos la ACP recoge la totalidad. Se discutieron los accidentes marítimos del M/N FORTUNA EUROPA y del Remolcador Chame II.

Ítem No. 6.c. Informe de Contratos.

El ADMINISTRADOR informó sobre los contratos adjudicados durante el periodo del 11 de septiembre al 10 de octubre, que incluyó una adjudicación múltiple de vehículos, la contratación de servicio especial al Patronato del Museo del Canal Interoceánico de Panamá, la compra de sulfato de aluminio líquido, Bunker C, de gasolina sin plomo y de unidades de durmientes de acero y la adquisición de computadoras. Los directores discutieron los aspectos involucrados en la adjudicación de contratos bajo la excepción de marca o fabricante.

El director RAMÍREZ informó que recibió una llamada del señor Gaspar Tarté de la GBM y le comentó que a la ACP se le había expirado un contrato de utilización de programas, el cual no ha sido renovado. El ADMINISTRADOR respondió que la mayoría de los

programas utilizados en la ACP son de Microsoft, con quienes tenemos un contrato corporativo.

Ítem No. 7. Acuerdo que modifica el artículo 23 del Reglamento para la Navegación en Aguas del Canal de Panamá.

El ADMINISTRADOR explicó que esta modificación se solicita para darle una alternativa a aquellos buques que no pudiendo cumplir con el horario de llegada de su reservación, han arribado con suficiente tiempo para ser reprogramados sin afectar la reservación de otro buque, mediante el pago de una tarifa adicional de reserva por la reprogramación. El ING. QUIJANO amplió la explicación del ADMINISTRADOR proporcionando un ejemplo aplicable a la situación. Los directores solicitaron precaución en la aplicación de esta modificación y que la toma de decisión sea hecha por una persona de más alta jerarquía que sea responsable. El ADMINISTRADOR confirmó que esta decisión será hecha por el señor SAM H. MANN, Gerente de la Sección de Administración de Tráfico y Arqueo de Naves. Se acordó que la tarifa que se cobrará por esta reprogramación será establecida por el Comité de Tarifas y publicada para el conocimiento de los usuarios en la lista de Tarifas de la Autoridad. El acuerdo fue aprobado unánimemente por la Junta Directiva.

Ítem No. 8. Informe sobre la profundización del Lago Gatún.

El ADMINISTRADOR explicó que los estudios para la profundización del Lago Gatún se encuentran avanzados en un 75%, que específicamente se encuentran en la primera etapa del estudio y han surgido varias alternativas que habrá que definir. Para el proyecto de agua habrá que profundizar 3 pies el Lago Gatún y también hay que definir la profundización a la cual se espera llegar, para determinar la perforación y voladura necesaria y hacerla una sola vez. Otras condiciones que habrá que tomar en cuenta el equipo que tenemos, la capacidad de ejecución y el monto del proyecto. Se calcula que a finales de diciembre se deberán tener listos los estudios y proyectos de la profundización con cantidades y forma de ejecución. Para lograrlo se tienen talleres de trabajos con las personas involucradas en el proyecto, tales como mecánicos de dragas y perforadoras, ingenieros, la parte operativa de marina y los especialistas de tráfico, para tener un balance completo del proyecto, no solo para el análisis de costo sino también para el análisis de producción, tomando en consideración las condiciones de trabajo, y presentarle al Comité de Capacidad del Canal todas las alternativas para escoger una.

El director MIZRACHI preguntó por los planes de profundización en el lado Pacífico, a lo que el ADMINISTRADOR contestó que esos planes forman parte del estudio que se está llevando a cabo para determinar que proyectos pueden hacerse en conjunto. El director MIZRACHI solicitó el estudio del costo/beneficio en relación con la prioridad de los proyectos, específicamente para determinar qué proyecto completado será el primero en redundar en beneficios económicos para proseguir con el siguiente proyecto. El ING. ARIAS explicó que en el lado Pacífico es donde existen más oportunidades de aprovechamiento del material para beneficio secundario, reclamación de tierras y establecimiento de esquemas para futuros desarrollos con el material extraído.

El director RODRÍGUEZ preguntó por la necesidad de hacer un estudio de factibilidad para ver los proyectos en tiempo, espacio y costo, para que la Junta Directiva pueda tener una idea general del tema tratado y saber en que momento se empezará la ejecución de cada proyecto. El ADMINISTRADOR explicó que se está trabajando en un cronograma menos conceptual para tener uno más definido y detallado.

Ítem No. 9. Autorización para celebrar un contrato de intercambio de servicios entre Cable & Wireless (C&W) y la ACP.

El ADMINISTRADOR explicó que la ACP le paga a C&W por las llamadas locales que se hacen y C&W tiene necesidad de utilizar cuatro fibra ópticas pertenecientes a la ACP. Por ello solicitó la aprobación de la Junta Directiva para que el ADMINISTRADOR suscriba un contrato de intercambio de servicios con C&W, sin cargo alguna para las partes y por un periodo de tres años en que ellos son los "carrier". La solicitud fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva.

El director MIZRACHI expresó que fue un honor para él haber presidido parte de la reunión de la Junta Directiva que concluyó a las 12:30 p.m. iniciándose inmediatamente una sesión ejecutiva.

Ricardo Martinelli B.	Diógenes de la Rosa
_______________________________	______________________
Ministro para Asuntos del Canal	Secretario